

Proceso Ejecutivo
Radicado: 2018-117



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALBÁN
CUNDINAMARCA**

Carrera 1 No. 3 – 08 Edificio Alcaldía Municipal Primer Piso
Celular: 316 448 76 04
Correo Electrónico: jprmpalban@ceudoj.ramajudicial.gov.co

Albán, Cundinamarca treinta (30) de octubre de 2020

Como quiera que se surtiera el emplazamiento de GERMAN ALFONSO TRIANA GUTIERREZ y como consta en el registro de personas emplazadas, encontrándose vencido el termino de traslado del mismo, sin haber comparecido al proceso, el Despacho dispone designarles Curador Ad Litem.

La designación se hará conforme lo ordenado en el numeral 7 del artículo 48 del Código general del Proceso. En consecuencia, nómbrase a la Dra. SANDRA LÓPEZ LÓPEZ, correo electrónico sandraabogada2017@gmail.com, celular 321 4664200 por secretaria notifíquese la designación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

OSCAR ARMANDO TAUTIVA PABILLA JUEZ
JUEZ.



JUZGADO PROMISCOU DE ALBAN CUNDINAMARCA
NOTIFICACION POR ESTADO

Albán Cundinamarca, 3 de noviembre de 2020
Notificado por anotación en ESTADO N° 46 de esta misma fecha.

Decy Liliana Rico P.
DECY LILIANA RICO PARRA
Secretaria